



En la villa de San Juan del Cantón del Zulema, a las doce del día primero de Enero de mil novecientos quince. Reunidos ante el infrascripto Jefe Político, en el Cabildo Municipal los señores don Manuel Zumbado Zumbado, don Tranquilino Campos único Apellido, don Pedro Peraza Carballa, don Juan Chaves Murillo, don Ramón Brenes Zamora, don Salomón González Moya, don Aquiles Ramírez Riquelme, y don Pio Fuentes Zumbado, mayores de edad, de este domicilio nombrados en Junta Electoral Cantonal para regidores municipales de este Cantón en el periodo que hoy se inicia con el carácter de propietarios los tres primeros, suplentes los dos siguientes y Síndicos los últimos, por los distritos de El Centro La Ribera y La Pampa respectivamente, con las formalidades de estar juraron cumplir con y fielmente el cargo que a cada uno le ha confiado el pueblo. Acto continuo se procedió a la instalación parlamentaria recibiendo la votación oral de los miembros propietarios con el siguiente resultado: para presidente tuvieron votos dos don Manuel Zumbado Zumbado y uno don Tranquilino Campos: para vicepresidente tuvieron votos dos don Tranquilino Campos y uno don Pedro Peraza Carballa. En consecuencia se declararon legalmente electos los señores don Manuel Zumbado Zumbado y don Tranquilino Campos para presidente y vicepresidente respectivamente de la Municipalidad de este Cantón en el periodo legal que hoy comienza. De conformidad con el artículo 13 de la vigente Ley sobre Organización Municipal por unanimidad de votos los regidores municipales propietarios eligieron para Secretario de la Municipalidad a don Guillermo Velázquez Jota, y se reunieron las Cuatro de la tarde de los señores y señoras titulares de cada mesa para celebrar las sesiones ordinarias. En este mismo acto todos los regidores y Síndicos presentes acuerdan dirigirse con

rojo de adhesión y felicitación, al Señor Presidente
de la República.

Frankirino Campos

Manuel Zumbado

Pedro Peraza

Ramón Brenes

Salomón González

Pío Fuentes